

REGISTRO GENERAL ELECTRÓNICO DEL GOBIERNO DE CANARIAS

(*) Campos obligatorios

Presenta ud. esta solicitud en calidad de (*)

Persona interesada Persona representante

como persona (*)

Física Jurídica

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

PERSONA JURÍDICA

NIF (*)

XXXXXXXXXX

Razón social (debería coincidir exactamente con la denominación de los Estatutos o Escritura Pública) (*)

FEDERACION DE ENSEÑANZA DE CCOO

Teléfono fijo

XXXXXXXXXX

Teléfono móvil

XXXXXXXXXX

Fax

Correo electrónico

XXXXXXXXXX

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

(Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la persona solicitante o cuando ésta sea una persona jurídica)

Es persona (*)

Física Jurídica

PERSONA FÍSICA

Tipo de documento

NIF

Documento

XXXXXXXXXX

Nombre / Nombre sentido

JOSÉ RAMÓN

Primer apellido

BARROSO

Segundo apellido

ARTEAGA

En calidad de

Representante
Legal

Otro

Teléfono fijo

XXXXXXXXXX

Teléfono móvil

XXXXXXXXXX

Correo electrónico

XXXXXXXXXX

MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIONES



La notificación se hará de forma telemática

Dirección de correo electrónico a efectos de avisos (*)



DATOS DE LA SOLICITUD

Asunto (*)

Solicitud de reunión para tratar sobre la posibilidad de negociación de soluciones para el personal interino docente afectado por el resultado del concurso de méritos.

Expone (*)

Los representantes de las organizaciones sindicales Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras Canarias (FECCOO Canarias), José Ramón Barroso Arteaga, y la Federación de Empleados de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores de Canarias (UGT servicios públicos Canarias), Francisco Bautista Yanes, nos dirigimos a Vd. recordando que los resultados provisionales del concurso de méritos del personal docente arroja datos preocupantes respecto a la posible pérdida de empleo de un número importante de docentes que viene trabajando en los últimos años en las islas.

Más allá de esperar a pronunciamientos del TJUE que no son ejecutivos y llevarán a un largo recorrido para que se puedan producir sentencias del tribunal supremo o del tribunal constitucional, o modificaciones normativas por este o posteriores gobiernos, CCOO y UGT planteamos ya propuestas que queremos debatir con los responsables de la Consejería de Educación, sabiendo que alguna de ellas supone un esfuerzo mayor, pues habrá que tratarlos con el Gobierno central, pero otras son negociables y aplicables directamente en Canarias.

Es por ello que nos gustaría mantener reuniones con Vd. y/o su equipo, con objeto de iniciar conversaciones para buscar de forma conjunta posibles soluciones a esta situación en la que se pueden ver inmersas un número indeterminado de personas.

Para ello, pensando en ir adelantando trabajo y buscar cuanto antes soluciones para el personal interino afectado, le trasladamos ya una batería de propuestas:

- Concurso general de traslados anuales, sin exigencia de permanencia con destino definitivo en la comunidad autónoma en la que se obtiene plaza para poder concursar a otra comunidad autónoma, durante un período extraordinario de 4 o 5 años.
- En ese mismo período extraordinario, estudiar fórmulas para coordinar con el resto de CC.AA. la posibilidad de conceder desde el primer día de nombramiento comisiones de servicios en otras administraciones educativas.
- Apostar por acelerar el proceso de regulación de la jubilación parcial en las administraciones públicas, sobre todo y con carácter urgente en el sector docente.
- Proceder a establecer sistemas de jubilación anticipada del personal docente, extendiendo el sistema de funcionarios de clases pasivas al funcionariado del régimen general de la Seguridad Social que cumplan los requisitos o, lo que es lo mismo, permitir la jubilación voluntaria con 30 años de servicio o 60 de edad.
- Negociar en Canarias la posibilidad de disminución significativa de jornada lectiva para el profesorado mayor de 55 años, sin reducción de retribuciones.
- Potenciar y ampliar el PROMECI.
- Disminución de ratios de forma progresiva durante un periodo plurianual.
- En caso de pérdida de alumnado que conlleve la posible supresión de alguna unidad escolar en un centro, mantener al profesorado para que realice funciones de apoyo o docencia compartida.
- Promover la docencia compartida en todos los niveles y etapas educativas en las que sea adecuado: Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato y FP. Esto, además, ayudaría a solventar posibles problemas de convivencia en las aulas.
- Ante la posibilidad de eliminar la tasa de reposición según ya ha indicado el ministro Escrivá, que al menos durante los próximos 5 años, de modo transitorio, se mantengan los procesos selectivos con una única prueba y un baremo similar al de la base 4 o 5 del actual RD 276.
- Estudiar fórmulas como las planteadas por las organizaciones sindicales para la reordenación de las listas de empleo durante estos periodos extraordinarios o transitorios.

Solicita (*)

Que se conceda reunión con carácter de urgencia con objeto de iniciar las conversaciones o negociaciones para tratar sobre los asuntos expuestos.

DOCUMENTACIÓN

OTROS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN



OTROS DOCUMENTOS A APORTAR

Denominación del documento

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Tratamiento:

Gestión Hiperreg Terceros y Actuaciones de Respuesta Inmediata.

Responsable del tratamiento:

Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios

Finalidad del tratamiento:

Gestión del registro de entrada y salida de documentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Derechos de personas interesadas:

Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en procedimientos automatizados. Estos derechos se pueden ejercer siguiendo las instrucciones y el procedimiento previsto en la siguiente dirección web: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/5211

Información adicional:

Puede consultar la información de forma detallada en: <https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/tratamientodedatos/tratamientos/apjs/dgmcs/HiperReg-y-Ari/>

Justificante de registro de Entrada

Interesado: FEDERACION DE ENSEÑANZA DE CCOO

Identificación: ██████████

Registro: Número General: ██████████

Número Registro: ██████████

Fecha y Hora: Presentación: 09/05/2024 13:39:47

Registro: 09/05/2024 13:39:50

Destino: VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Asunto: SOLICITUD DE REUNIÓN PARA TRATAR SOBRE LA POSIBILIDAD DE NEGOCIACIÓN DE

Documentos:

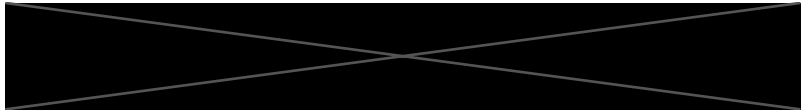
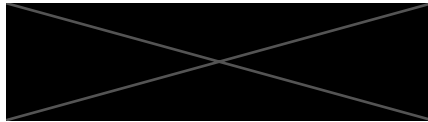
Solicitud Registro General Electrónico

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. Número de Documento Electrónico (NDE): ██████████ Este NDE permite verificar la integridad de esta copia electrónica en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc

Firmado por: JOSÉ RAMÓN BARROSO ARTEAGAIFEDERACION DE ENSEÑANZA Fecha: 09/05/2024 13:36:11 Páginas: 3

Hash

Número de Documento Electrónico



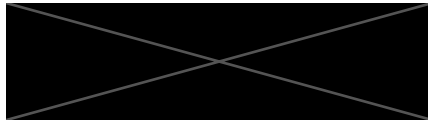
Solicitud original

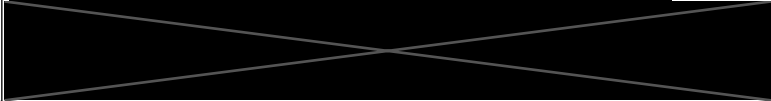
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. Número de Documento Electrónico (NDE): 0uZ7Opy4KDPr-hINB-eYzCnHhO5mzrKEC. Este NDE permite verificar la integridad de esta copia electrónica en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc

Firmado por: JOSÉ RAMÓN BARROSO ARTEAGAIFEDERACION DE ENSEÑANZA Fecha: 09/05/2024 13:38:46

Hash

Número de Documento Electrónico



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GOBIERNO DE CANARIAS	Fecha: 09/05/2024 - 13:39:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: ██████████	
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2024 - 13:39:58	